

Fran. Ximenes guardiola Regidor, y D. An-
tonio Soriano Alcaide Mayor, Consejo, Justi-
cía Mayor en ambos reinos y otra expresada
errando juntos y congregados en la Sala Con-
sual en q.ª por à hora celebra sus señores,
asistencia del Sr. D. Miguel Ximenes
no Abog. y los M.ª. Consejo y el M.ª. Colegio de
Villa y Corte de Madrid Sindico G.ªl y Demora-
la misma y la comun, habiendo visto la certifi-
que prouide en la q.ª tiene inserto el decreto del Sr.
nuestro el Sr. Acordado de la Chancilleria de Gra-
da por el que se manda poner en posesion del
plea de Al.ª ordin. de el brado g.ªl de Alamo Guard-
de Aragon p.ª Templarax à Fran. Ximenes difun-
que dezia el mismo empleo en el año pasado
ochocientos ochos; de una conformidad despues de haber
deido con respeto y venera.ªn de la Superior Resolu-
cion Reg.ª y cumplida y p.ª ello se cite à esta d.ª
de expresado Alamo Guardiola y Aragon y se le ponga
en posesion del referido empleo; haya como que
viendose mandados por el Sr. Presid.ª de la Real Audiencia
por la Real q.ª ha hecho el Sr. Conde de Niebla
ha sembrado encontrare inrente en la heredad
campo q.ª existe en el Partido de la Brasa y esta
dicion ocupado en la profesion de Labrador; En
virtud el Sr. Presidente queda encargado de
hacer el auto correspondiente p.ª q.ª a la mayor
brevedad se presente à aceptar jurar y cumplir
encargo, y por no haber otra cosa que